

RESOLUCIÓN de la Comisión Ejecutiva Federal de CC.OO.,

25 de noviembre, día Internacional contra la violencia hacia las mujeres

MEDIDAS EDUCATIVAS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres constituye un problema social de gran magnitud, una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide a las mujeres, total o parcialmente, gozar de dichos derechos y libertades. Son muchas las causas de esta violencia: su existencia generalizada en la resolución de conflictos entre pueblos, países o culturas; la falta de una adecuada formación de los afectos y de las relaciones entre las personas... y, de una manera especial, dicha violencia constituye una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de las mujeres y a su discriminación, a través de normas, valores y principios, que las sitúan en una posición clara de desventaja respecto a los hombres y que han impedido su progreso igualitario.

La Comisión Ejecutiva de **la Federación de Enseñanza de CC.OO. manifiesta su rechazo a tal situación y su compromiso de lucha**, desde los específicos ámbitos de actuación -sindical, laboral y educativo-, **para la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres.** Trabajamos desde nuestra Federación de Enseñanza y nuestra Confederación, como hemos hecho hasta ahora, para ayudar a dar respuesta a este grave problema. Si la violencia ejercida contra las mujeres es un comportamiento que se aprende, ese mismo aprendizaje se puede modificar, se puede erradicar, inculcando a hombres y mujeres otro sistema de valores basado en la equidad y el respeto mutuo y es crucial el papel que la educación puede y debe desempeñar en la consecución de ese objetivo.

El 28 de diciembre de 2004 se aprobó la **Ley integral de medidas contra la violencia contra las mujeres.** Dicha Ley contemplaba una serie de medidas para llevar a cabo en el ámbito educativo que valoramos en su momento muy positivamente. Aunque por nuestra parte hicimos algunas enmiendas más pretenciosas que no se tuvieron en cuenta, y sin olvidarnos de su exigencia en otros momentos, queremos insistir hoy en las medidas aprobadas en la Ley.

Pues bien, se van a cumplir **dos años de dicha aprobación y aún no hemos visto su concreción en los centros educativos.** Falta que las Administraciones educativas elaboren la normativa correspondiente para llevar a la práctica lo aprobado en esta Ley de carácter orgánico. Parece que lo único que sí se han aplicado son las medidas de carácter punitivo. Pero, desde nuestro punto de vista, la lucha contra las situaciones de violencia que sufren las mujeres requiere muy especialmente de actuaciones que sensibilicen a la sociedad y que eduquen en la resolución pacífica de los conflictos y en la igualdad de los sexos.

Para la **Federación de Enseñanza de CC.OO.** es necesaria la **aplicación inmediata** de las medidas educativas contra la violencia hacia las mujeres, fijadas en la Ley, **es urgente que las Administraciones educativas elaboren planes para:**

- Que se ponga en práctica **la educación de afectos y emociones**, como aspectos cuyo desarrollo es esencial para una convivencia sin agresiones.
- Que se desarrolle el **aprendizaje de las formas de resolución pacífica de los conflictos** y el rechazo ante cualquier forma violenta de solucionarlos.
- Que la asignatura de Ética incluya **contenidos específicos sobre la igualdad entre hombres y mujeres.**

- Que en todos los **materiales educativos se eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios** y fomenten el igual valor de hombres y mujeres. Atención especial a que el lenguaje **visibilice a las mujeres**, nombrándolas.
- Asegurar que en los **Consejos Escolares** se integren personas destinadas a impulsar la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- Que en los planes de **formación inicial y permanente del profesorado** se incluya una **formación específica en materia de igualdad**, para la resolución pacífica de conflictos y para la educación de los afectos.
- Que la **inspección educativa** vele por la adopción y el cumplimiento de las medidas destinadas a fomentar la igualdad real entre mujeres y hombres. Para lo cual debe referir la formación adecuada.
- Que se incluya la **lucha contra el sexismo en el currículo escolar**, enseñando a detectar y a combatir los problemas que conducen a la discriminación de las mujeres.
- Proporcionar a los centros educativos las **condiciones que permitan llevar a la práctica programas eficaces para prevenir la violencia contra las mujeres** (recursos económicos, materiales para la aplicación, medios humanos, personas expertas para consultar dudas...).
- Desarrollar **instrumentos que permitan** a las niñas y niños y adolescentes **detectar** las situaciones de violencia a que pueden estar expuestos, para **interrumpir** dichas situaciones, curarles de sus destructivos efectos y **prevenir** la tendencia a su reproducción posterior.
- **Integrar la intervención** que se realiza desde la educación con la que debe llevarse a cabo en todos los contextos desde los que se estructura la sociedad, conectándolas desde un enfoque multidisciplinar, que permita al profesorado colaborar con otros agentes sociales.

Confiamos en que la puesta en práctica de todas esas medidas favorecerán que los próximos 25 de noviembre podamos alegrarnos del descenso de las espeluznantes cifras que machaconamente, mes a mes y año a año, muestran la cara más terrible de la discriminación de las mujeres.

La Federación de Enseñanza de **CC.OO.** manifiesta su clara voluntad de comprometerse y colaborar, desde los ámbitos de actuación que le son propios, en la **erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres**. Creemos que el papel que la educación puede y debe desempeñar en ese objetivo es crucial y la coeducación es un mecanismo de primer orden para conseguirlo.

Llamamos a la participación activa de mujeres y hombres, en las distintas movilizaciones que las organizaciones de mujeres, sociales y sindicales convoquen el 25 de noviembre en todas las ciudades del Estado, para reforzar nuestro compromiso por la erradicación de esta lacra social de discriminación extrema de las mujeres.

25 de noviembre de 2006